



Resolución, de 18 de mayo, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la segunda adjudicación provisional de destinos de los candidatos admitidos en las Convocatorias de movilidad internacional Erasmus+, Universidades de Estados Unidos y Canadá y Universidades de la región Asia-Pacífico.

De conformidad con lo establecido en las bases de las Convocatorias de movilidad internacional para realizar una estancia con fines de estudios Erasmus+, Universidades de Estados Unidos y Canadá y Universidades de la región Asia-Pacífico, convocadas por Resolución, de 8 de marzo, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 10 de marzo), procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la segunda adjudicación provisional de destinos, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad_estudiantes.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta lista se podrá presentar reclamación en el plazo de 3 días hábiles. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas o, en su caso, terminado el plazo sin que se haya interpuesto reclamación alguna, se publicará la adjudicación definitiva de los destinos y de los beneficiarios de las ayudas.

Logroño a 18 de mayo de 2021.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	qoRbEDCQxSrTpvwh7y7rHqPYtFy8OWsH	Fecha	19/05/21 11:12
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/qoRbEDCQxSrTpvwh7y7rHqPYtFy8OWsH	Página	1/1

